



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE DISEÑO
DE CAMPAÑA SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAS
VBG A MUJERES, JUVENTUDES Y PERSONAS
LGBTIQ+ EN SAN SALVADOR.

Mayo 2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

La Colectiva feminista para el Desarrollo Local (CFDL), está solicitando la presentación de una oferta económica para el diseño de una campaña publicitaria sobre la desnaturalización de la violencia machista y exigencia de derechos a nivel comunitario, municipal y metropolitano, y la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG)en espacios públicos, a raíz de la información obtenida en las auditorías urbanas y en los mapas de riesgo, y el análisis de datos de los servicios de atención especializada que se ofrecen a mujeres en situación de violencia, para lo cual la CFDL requiere contratar los servicios profesionales de una agencia publicitaria o consultora con especialidad en el diseño de campañas publicitarias con enfoque de género.

1. ANTECEDENTES

La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (CFDL o La Colectiva) nace en el 2004 y en su Plan Estratégico Institucional 2022-2026 definió su MISIÓN de la siguiente manera: Somos una organización feminista, defensora de derechos humanos, que dedicamos nuestra energía y resiliencia al fortalecimiento de la autonomía, la capacidad de transformación y el accionar político local, nacional y regional con las mujeres, juventudes y disidencias sexo- genéricas, propiciando el pensamiento crítico para la construcción de una sociedad sustentable, justa, democrática e igualitaria.

Las prioridades a nivel estratégico para 2022-2026 son MUNICIPALISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL; CUERPOS DIVERSOS Y SEXUALIDADES; PROTECCION INTEGRAL FEMINISTA; CONSTRUYENDO MOVIMIENTO Y CIUDADANIA FEMINISTA; VIDAS LIBRES DE VIOLENCIAS; ECONOMIA FEMISNITA Y JUSTICIA AMBIENTAL.

La presente propuesta se enmarca en una colaboración entre dos intervenciones, la primera bajo el Convenio “Defensa de los Derechos Humanos, con énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social” que se lleva en conjunto con FAD Juventud y SSPAS; por otro lado se tiene el proyecto “Siwatzumal: abordaje integral de las violencias basadas en género contra mujeres y personas LGBTI+ en San Salvador” el cual se articula junto a la Asamblea de Cooperación por la Paz.

En el año 2023, la FAD (entidad solicitante), comenzó a ejecutar un nuevo convenio con el apoyo de la AECID, junto con La Colectiva Feminista y El Servicio Social Pasionista (entidades locales ejecutoras). La intervención tendrá una duración aproximada de tres años y medio y tendrá como objetivo dar respuesta a la situación actual y de futuro de las comunidades seleccionadas, defensa del cumplimiento de los DD.HH, el establecimiento de un entorno de convivencia libre de violencias y respetuoso con una Cultura de Paz, y la generación en la población más joven de un escenario de futuro apoyado en una educación de calidad, el empleo y la elaboración de proyectos de vida cobra una especial relevancia. Estas acciones se emprenden con la comunidad en su conjunto, significando al colectivo de mujeres jóvenes en contextos vulnerables y con cargas familiares o embarazos precoces, así como, a otros grupos

como la población LGTBIQ+ y adolescentes y jóvenes con discapacidad.

Por otra parte el proyecto “Siwatzumal: abordaje integral de las violencias basadas en género contra mujeres y personas LGBTI+ en San Salvador” responde a una estrategia conjunta de trabajo entre BLB/ACPP (Asamblea de Cooperación por la Paz) y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (CFDL), que busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas de mujeres y personas LGBTI+ organizadas (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales), y sus capacidades de incidencia, interlocución y trabajo conjunto con las instituciones tomadoras de decisión para el abordaje integral de la prevención y atención de Violencias basadas en Género (VBG) contra mujeres y personas LGBTI+, además de la resignificación y reapropiación de los espacios públicos libres de violencia que contribuirá a dicho fin, y del actual contexto salvadoreño de inestabilidad institucional y acoso a las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC).

En el año 2023 se realizaron auditorías urbanas en el departamento de San Salvador, las cuales son una herramienta diagnóstica que nos permite analizar el uso y disfrute de los espacios públicos por parte de mujeres y hombres, así como las limitantes que enfrentan sobre todo las mujeres, juventudes y personas LGTBIQ+ al acceder a ellos. Es importante señalar que el porcentaje de mujeres que alguna vez han sufrido acoso sexual en los espacios públicos (55%) es mucho mayor que el de hombres (12%) lo que dificulta el uso de estos espacios por parte de las mujeres.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General: El objetivo de esta actividad es desarrollar una campaña de comunicación que durará 5 meses a través de medios locales y RRSS sobre prevención y sensibilización de las Violencias Basadas en Género contra mujeres y personas LGBTI+ en espacios públicos, a raíz de la información obtenida en las auditorías urbanas y en los mapas de riesgo.

Objetivos Específicos:

- Promover la desnaturalización de la violencia machista a través de campañas que generen conciencia en la población.
- Sensibilizar sobre la exigencia de derechos humanos a nivel comunitario y la importancia de la apropiación de los espacios públicos.
- Educar en el uso del espacio público inclusivo, libre de discriminación, como derecho de todas, todes y todos
- Difundir los espacios de atención especializada con los que cuentan las organizaciones y municipalidades.

3. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Alcance geográfico

El área para intervenir es el departamento de San Salvador y el distrito de Santa Tecla que pertenece al departamento de La Libertad Sur. Esto con el objetivo de generar un alcance significativo en la sensibilización de la población tanto a nivel urbano como local.

Alcance temporal

La campaña tiene una temporalidad de 6 meses, comenzando de julio finalizando en noviembre. Por otro lado, la consultoría tendrá una duración de 8 meses, siendo los primeros dos los de preparación, planificación y validación de la estrategia comunicacional de la campaña, para esto se realizarán reuniones con el equipo gestor y talleres con poblaciones meta.

Alcance poblacional

El objetivo de la campaña es llegar a través de diversos medios, tanto radiales, mupis, vallas publicitarias y redes sociales a población diversa, tanto de zona urbana como rural, en diferentes maneras de difusión y con un lenguaje comprensible. Siendo el principal objetivo llegar a mujeres de 19 a 65 años, adolescentes, personas LGBTIQ+ y personas con discapacidad.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados a obtener son los siguientes:

4.1 PRODUCTO 1: ESTRATEGIA CREATIVA.

- Presentación de una propuesta con el concepto creativo de la campaña, productos de comunicación, mensajes claves, estrategia, públicos meta, canales y el diseño de material digital para alimentar la página web de CFDL con los resultados de la encuesta para uso público más los datos de los Centros de Atención de la Colectiva Feminista.
- Se realizarán 2 talleres de media jornada para construir, consultar y validar, en cada taller participarán al menos 20 personas, integrantes de las organizaciones de mujeres y población LGBTIQ+.
- La empresa entregará los archivos con todos los artes en vectores formato modificable y proporcionará los artes finales.
- Crear en estrecha colaboración y someter a validación del Equipo de Comunicaciones el plan de trabajo y cronograma del plan de comunicación. El equipo de comunicaciones se encargará de las publicaciones y será acorde al plan de medios que entreguen. Programación de contenidos, horarios y especificar redes sociales.
- Asistir (virtualmente o presencial según sea el caso), a reuniones con el equipo de comunicaciones.

4.2 PRODUCTO 2: PLAN DE MEDIOS

El plan de medios y su justificación contemplando el presupuesto total designado para la pauta publicitaria.

Duración de la campaña: 2 mes de creación de campaña y 6 meses de producción y divulgación.

Exposición de la campaña, debe contemplar:

- Medios: Especificar el tipo de medio en donde se va a pautar. Contemplar la posibilidad de poner publicidad en vallas publicitarias dentro del municipio de San Salvador y en buses.
- Programación: Especificar tipos de programas, tiempo de horarios, tiempo “prime” (programas radiales con mayor audiencia y alcance).
- Rating: Indicar el rating o el porcentaje de audiencia, puntos brutos de rating (GRPS) total de impactos para medir el alcance.
- Alcance: Evidenciar el alcance de la campaña. Número máximo de personas que tiene contacto con el mensaje publicitario. Para este punto se tendrá que coordinar con el equipo de comunicaciones sobre todo para el alcance en redes sociales.
- Costo: costo por punto rating, costo por impacto.

Especificar afinidad, cobertura, frecuencia

Presentar flowchart con detalle de la inversión total incluidas las bonificaciones por medio. La gestión y costo de la pauta en redes sociales, radio, televisión, medios escritos tales como prensa y digitales, influencers, etc.

5. PERFIL PROFESIONAL DE AGENCIA DE PUBLICIDAD O CONSULTORA

- Experiencia demostrada en diseño y ejecución de estrategias de comunicación y producción de campañas.
- Amplia experiencia en el diseño y ejecución de campañas de comercialización y sensibilización en temas sociales.
- Experiencia demostrable en campañas de comunicación participativas.
- Experiencia en la gestión de redes sociales.
- Excelentes relaciones con medios de comunicación clave, convencional y digitales, en el país.
- Capacidad para presentar los productos de esta campaña en los tiempos y forma establecidos en estos términos de referencia.
- Personal responsable y proactivo, con alta capacidad de trabajo en equipo.

6. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

La consultoría se llevará a cabo desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre del 2024, teniendo un total de 8 meses de contratación.

7. HONORARIO Y FORMA DE PAGO

- Primer pago del 38,5% a la presentación de Propuesta técnica, plan de trabajo y

cronograma validado.

- Segundo pago del 30.75% a la entrega de sistematización de talleres y plan de medios.
- Tercer pago del 30.75% a la entrega del informe final.

Siendo el monto total de honorarios de \$13,000 dólares.

Tomar en cuenta lo siguiente:

- El monto total de la consultoría es un presupuesto compuesto con financiaciones de distintos cooperantes, es por ello que por cuestiones de administración y auditoría, se deberá firmar un contrato para cada cooperante, y la facturación será diferente según el cooperante.
- Los montos correspondientes a Agencia Vasca de Cooperación (FOCAD), que en adelante será “financiador 1”, es de \$5,000 lo cuales serán ejecutados en el primer pago donde se presentará la propuesta técnica, plan de trabajo y cronograma validado.
- Los montos que corresponden a la Agencia Española de Cooperación (AECID), en adelante “financiador 2” son de \$8,000, que se ejecutarán en el segundo y tercer pago de la consultoría.
- Para montos mayores \$500.00 la consultora o empresa consultora deberá presentar tres cotizaciones y análisis de compra para su previa aprobación.
- Si dado el caso la consultora o agencia presupuesta una cantidad mayor para materiales y pautaación, se tendrá que consultar con el equipo de la Colectiva, para aprobar y autorizar más fondos si fuese necesario.

8. ENFOQUES DE LA CONSULTORÍA

Enfoque de género

Mediante este enfoque se busca comprender las realidades diferenciadas. La calidad de participación de las mujeres, niñas y adolescentes en una acción de desarrollo es un criterio que debe ser revisado si se adopta una perspectiva de género en la línea de base. La presencia de mujeres, adolescentes y niñas en la intervención no asegura que sus necesidades y opiniones sean tomadas en consideración, ni que la participación asegure un proceso de adquisición de mayor autonomía y poder para ellas en las relaciones de género y en las relaciones sociales en general.

Se puede mejorar la calidad de la intervención implicando a las mujeres, adolescentes y niñas como partícipes y, aun así, no modificar las condiciones básicas de desigualdad, si las mujeres, adolescentes y niñas carecen del control necesario sobre el manejo de dichos beneficios y sobre los procesos de la intervención.

Enfoque basado en derechos humanos

Este enfoque requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población. El enfoque basado en los derechos tiene que ver no solo con los resultados sino también con el modo en que se lograrán estos resultados. Reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de como meros receptores pasivos de servicios. Informar, educar y empoderar a estos agentes es fundamental. Por otro lado, desarrolla la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones, es decir, respetar, proteger y hacer cumplir cada derecho.

Enfoque interseccional

Dentro de todo proceso es importante reconocer las diversas expresiones de desigualdad existentes dentro de un territorio las cuales pueden estar determinadas por género, expresión de género, identidad de género, orientación sexual, clase social, origen, etnicidad, edad, condición migratoria y religión y como estas pueden incidir directamente en la vida cotidiana de las personas e influir de manera determinante en su acceso a derechos y oportunidades, así como en las situaciones de privilegio o de exclusión que de ellas se derivan.

Enfoque de Desarrollo Territorial

El enfoque territorial consiste en definir una estrategia de desarrollo a partir de las realidades, puntos fuertes y débiles de un territorio.

El fundamento del enfoque territorial se vincula a la toma de conciencia creciente del papel de los recursos endógenos en la búsqueda de un desarrollo duradero, originado en las fuerzas vivas locales y destinado a éstas (CE, 1999). Es decir, plantea el desarrollo como un proceso endógeno, cuyos ejes centrales son la movilización del potencial de desarrollo del territorio y la capacidad de la comunidad de liderar el proceso (en el sentido de poder decidir sobre, y controlar los cambios que se van produciendo).

En otras palabras, el enfoque considera al territorio como un todo interrelacionado e incluye los siguientes elementos fundamentales:

- La participación social
- La multidimensionalidad
- La multisectorialidad
- La visión de una economía de territorio
- Búsqueda de una mayor coincidencia institucional

Urbanismo Feminista

El Urbanismo Feminista es un posicionamiento y herramienta con la cual se pretende garantizar, desde el diseño y planificación de las ciudades y espacios públicos, el derecho de todas las personas a la ciudad de forma inclusiva.

9. CONTRATACIÓN

Presentación de las propuestas

Todas las propuestas deberán incluir, al menos:

- Propuesta de plan de trabajo
- Propuesta económica

Las propuestas deberán ser remitidas hasta el 20 de mayo de 2024, con asunto "Oferta para campaña de comunicaciones", a las direcciones de correo electrónico: contratacionescolectivaf@gmail.com con copia a vidas_libres@colectivafeminista.org.sv, ivieytes@fad.es, coord_elsalvador@acpp.com y ciudades_seguras@colectivafeminista.org.sv

10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Crterios	Puntuación
1. Perfil del equipo consultor	40 puntos en total
1.1 Formación académica en las áreas de comunicaciones y afines.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
1.2 Experiencia demostrable en elaboración de campañas comunicacionales y trabajo con medios de difusión.	0 puntos si no se acredita 20 puntos si se acredita completamente 10 puntos si se acredita parcialmente.
1.3 Experiencia en trabajo en áreas de género y diversidad.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
2. Propuesta Plan de Trabajo	40 puntos en total
2.1 La propuesta de Plan de Trabajo se ajusta a los TDR.	0 puntos si no se acredita 20 puntos si se acredita
2.2 La propuesta de Plan de Trabajo está claramente detallada.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita

2.3 La propuesta de Plan de Trabajo contempla todas las actividades antes planteadas.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
3. Propuesta económica	20 puntos en total
3.1 La propuesta económica se ajusta a lo establecido en los TDR	0 puntos si supera lo establecido en los TDR 10 puntos si es menor o igual a lo establecido en los TDR +10 puntos si la propuesta tiene lógica presupuestaria

Adjudicación de la propuesta

Se comunicará la adjudicación únicamente al perfil seleccionado, en un plazo máximo de una semana a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas.

11. CONFIDENCIALIDAD Y USO DE INFORMACIÓN

La empresa contratada deberá guardar confidencialidad sobre todo el material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad de la ColectivaFeminista, FAD Juventud y SSPAS. De igual forma, no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo con la autorización explícita de la institución.